



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/21824

07/09/2020

52447

AUTOR/A: IÑARRITU GARCÍA, Jon (GEHB)

RESPUESTA:

España tiene en la actualidad 100 procedimientos de infracción abiertos, de los cuales 30 son por no transposición de Directivas. Habida cuenta del carácter exhaustivo de la información solicitada, y para facilitar una consulta objetiva y completa a través de una fuente accesible públicamente, cabe dirigirse a la página web de la Comisión Europea, que recoge todos los procedimientos de infracción de la Unión Europea (UE) desde el año 2002 actualizados hasta la fecha. En relación con la presente pregunta, el resultado que arroja la consulta de dicha base de datos es accesible desde el siguiente hipervínculo:

https://ec.europa.eu/atwork/applying-eu-law/infringements-proceedings/infringement_decisions/index.cfm?lang_code=EN&typeOfSearch=true&active_only=1&noncom=0&r_dossier=&decision_date_from=&decision_date_to=&EM=ES&title=&submit=Search

La Comisión abrió a España 31 procedimientos de infracción en el año 2019, 10 de ellos por no transposición en plazo de Directivas de la Unión Europea.

Actualmente, 10 de los 31 casos han sido archivados por el Colegio de Comisarios. Los 21 expedientes de infracción que todavía continúan abiertos desde 2019 pueden ser consultados en la base de datos anteriormente referida, en el siguiente hipervínculo:

https://ec.europa.eu/atwork/applying-eu-law/infringements-proceedings/infringement_decisions/index.cfm?lang_code=EN&typeOfSearch=false&active_only=1&noncom=0&r_dossier=&decision_date_from=01%2F01%2F2019&decision_date_to=31%2F12%2F2019&d_type=1&EM=ES&title=&submit=Search



En los últimos años se han adoptado diversas medidas para intentar mejorar los resultados de España como el Plan de Mejora de Transposición de Directivas de la Unión Europea de 2013 o el Plan de Acción de Transposición de Directivas en riesgo de multa de 2018.

Además, en el marco del proceso de reflexión iniciado a partir del reciente Informe sobre la mejora del proceso de incorporación del Derecho de la Unión Europea elevado a Consejo de Ministros el pasado 11 de febrero, se ha constituido un grupo de trabajo, a propuesta del Ministerio de Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática y el Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación, para promover de manera conjunta el estudio y potencial desarrollo de medidas que contribuyan a mejorar la posición de España sobre la base de las propuestas contenidas en el mencionado informe.

Madrid, 15 de octubre de 2020

